



MINUTA DE REUNIÓN

Cuerpo colegiado/Área:	Comité de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo	N°/Folio:	01-2019
Lugar:	Sala de Juntas DDS		
Fecha:	08 de enero de 2019	Hora inicio:	10:00 Hora fin: 12:30

Asunto 1

Tema:	Aprobación de convocatoria 2019 del posgrado	Presenta:	María de Jesús Moo Canul.
Resumen:	Se revisan acuerdo con base en el formato de convocatoria 2018, en tanto no se ha recibido el formato para la convocatoria 2019. Ver Acuerdo #1, 2		

Asunto 2

Tema:	Acuerdo sobre el cupo para la generación 2019 del posgrado.	Presenta:	María de Jesús Moo Canul.
Resumen:	La DGIP solicita el cupo que se considerará para la convocatoria 2019. Ver Acuerdo 3.		

Asunto 3

Tema:	Revisión de solicitudes de autorización de temas y comités de tesis de posgrado.	Presenta:	María de Jesús Moo Canul.
Resumen:	Se recibe solicitudes de los estudiantes: Luis Héctor Contreras Lopez, Luis Daniel Cruz Bermúdez, Cristina Mota Rodriguez, Mariana del Rocío Olmedo Ochoa y Uriel Salam Peralta Castrejón. Ver Acuerdo 4, 5, 6, 7, 8.		

Acuerdos

1. Se acuerda la apertura de la generación 2019 de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo, con fecha de inicio en agosto 2019.
2. Se acuerda realizar modificaciones en la redacción y unificación de notas. Se acuerda eliminar la acción de contactar a un miembro del NAB como parte del proceso de admisión. Se eliminará la señalización del tipo de examen PET. Se mantendrá un solo nivel de idioma, B1, para todos los aspirantes. La vigencia del certificado de idioma podrá ser de máximo 24 meses. Se agregan anotaciones en relación a la acreditación del nivel de idioma solicitado. Las cuotas de colegiatura y costo por asignatura permanecerán y únicamente cambia el costo del examen del segundo idioma aplicado en la UQRoo que pasa de \$500 a \$700 M.N.
3. Se acuerda 16 estudiantes como cupo máximo.
4. Se aprueba su solicitud de registro de tema y comité asesor de tesis Lic. Luis Héctor Contreras López y para el registro se acordó solicitar lo siguiente:
 1. Señalar el tema de la tesis.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



2. Solicitar que los asesores del comité de tesis externe explícitamente que acepta formar parte de dicho comité.
3. Integrar la solicitud del director de tesis exponiendo las razones de carácter académico que ameritan la figura de co-director, describiendo la planificación de la estrategia de comunicación a distancia que implementarán entre los directores de la tesis, con el fin de que definan el rumbo del trabajo de tesis y la atención al estudiante sea permanente y de manera presencial con el director.
5. Se aprueba su solicitud de registro de tema y comité asesor de tesis del Lic. Luis Daniel Cruz Bermúdez y para el registro se acordó solicitar lo siguiente:
 1. Señalar el tema de la tesis.
 2. Solicitar que los asesores del comité de tesis externe explícitamente que aceptan formar parte de dicho comité.
6. Se aprueba su solicitud de registro de tema y comité asesor de tesis de la Lic. Cristina Mota Rodríguez y para el registro se acordó solicitar lo siguiente:
 1. Solicitar que los asesores del comité de tesis externe explícitamente que aceptan formar parte de dicho comité.
7. No se aprueba su solicitud de la Lic. Mariana del Rocío Olmedo Ochoa, de acuerdo las facultades establecidas en el artículo 13, inciso III del Reglamento de Posgrado de la UQRoo, en razón de incumplir con alguno (s) criterios establecidos por el Comité Académico, la Normatividad y/o CONACYT. En este sentido, se le solicitará que nuevamente someta su solicitud integrando la siguiente información en relación al tema y título:
Para la autorización del registro del tema el comité académico consideró que debe verificar que:
 - a. Las propuestas coadyuven en el cumplimiento del Artículo 3, fracción II, incisos A y C del REP, respecto a los objetivos específicos de los programas de posgrado.
 - b. Las propuestas coadyuven en el cumplimiento del objeto de los estudios de maestría, según el artículo 5. del REP.
 - c. Las propuestas deben atender los objetivos (general y particulares) del Plan de Estudios vigente y autorizado por HCU, en donde incidan con sus investigaciones, en la atención de necesidades y/o problemas que justifican la existencia del posgrado. [Revisar objetivos en el Plan de estudios de la MGST-2011. Capítulo 3. Pág. 16].
 - d. Las propuestas coadyuven en el desarrollo y cumplimiento del perfil de egreso para los alumnos del programa (conocimientos y habilidades descritos en el Plan de Estudios de la MGST-2011. Pág.6-7).
 - e. Los temas estarán alineados con las LGAIC del programa asociadas a los módulos de énfasis (Descritas en el Plan de Estudios de la MGST-2011. Pág.19-21).
 1. Énfasis en gestión sustentable de empresas turísticas
 2. Énfasis en gestión turística sustentable de áreas protegidas
 - f. Señalar el tema de tesis.

Por lo anterior, se solicita que explique o modifique, si es el caso, para que profundice el tema y título de la tesis.

En relación al comité asesor de tesis, el Comité Académico observó los siguiente:

 - a. Evidenciar con CV la experiencia en investigación acreditada [por su producción científica o por dirección de tesis de posgrado, entre otras] de los asesores externos.
 - b. Solicitar que los asesores del comité de tesis externe explícitamente que aceptan formar

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



parte de dicho comité.

- c. El Comité Académico del programa podrá autorizar la presencia de un Codirector [artículo 43 del REP.]. Los criterios que este comité académico observó que no se cumplen fueron:

1. Únicamente se aceptará la figura de Codirector será el asesor externo y este deberá evidenciar que cuenta con trayectoria comprobable de investigación en la temática específica abordada en la tesis del estudiante y deberá acompañarse con una solicitud del director de la tesis exponiendo las razones de carácter académico que lo ameritan, describiendo la planificación de la estrategia de comunicación a distancia que implementarán entre los directores de la tesis, con el fin de que definan el rumbo del trabajo de tesis y la atención al estudiante sea permanente y de manera presencial con el director [Plan de Estudios de la MGST-2011, pág. 36].

2. El Codirector de tesis deberá cumplir con los mismos requisitos que el director.

2.1 Grado académico, mínimo maestría.

2.2 Experiencia en investigación acreditada [por su producción científica o por dirección de tesis de posgrado, entre otras].

- Ø. No se aprueba su solicitud del Uriel Salam Peralta Castrejón, de acuerdo las facultades establecidas en el artículo 13, inciso III del Reglamento de Posgrado de la UQRoo, en razón de incumplir con alguno (s) criterios establecidos por el Comité Académico, la Normatividad y/o CONACYT. En este sentido, se le solicitará que nuevamente someta su solicitud integrando la siguiente información en relación al tema y título:

Para la autorización del registro del tema el comité académico consideró que debe verificar que:

- a. Las propuestas coadyuven en el cumplimiento del Artículo 3, fracción II, incisos A y C del REP, respecto a los objetivos específicos de los programas de posgrado.
- b. Las propuestas coadyuven en el cumplimiento del objeto de los estudios de maestría, según el artículo 5. del REP.
- c. Las propuestas deben atender los objetivos (general y particulares) del Plan de Estudios vigente y autorizado por HCU, en donde incidan con sus investigaciones, en la atención de necesidades y/o problemas que justifican la existencia del posgrado. [Revisar objetivos en el Plan de estudios de la MGST-2011. Capítulo 3. Pág. 16].
- d. Las propuestas coadyuven en el desarrollo y cumplimiento del perfil de egreso para los alumnos del programa (conocimientos y habilidades descritos en el Plan de Estudios de la MGST-2011. Pág.6-7).
- e. Los temas estarán alineados con las LGAIC del programa asociadas a los módulos de énfasis (Descritas en el Plan de Estudios de la MGST-2011. Pág.19-21).
 1. Énfasis en gestión sustentable de empresas turísticas
 2. Énfasis en gestión turística sustentable de áreas protegidas
- f. Señalar el tema de tesis.

Por lo anterior, se solicita que explique o modifique, si es el caso, para que profundice el tema y título de la tesis.

En relación al comité asesor de tesis, el Comité Académico observó los siguiente:

- a. Al menos dos asesores del comité de tesis, además del director, serán miembros del personal académico de la UQRoo para cumplir con lo establecido en el artículo 45 y 46

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



del REP.

- b. Evidenciar con CV la experiencia en investigación acreditada [por su producción científica o por dirección de tesis de posgrado, entre otras] de los asesores externos.
- c. Solicitar que los asesores del comité de tesis externe explícitamente que aceptan formar parte de dicho comité.
- d. El Comité Académico del programa podrá autorizar la presencia de un Codirector [artículo 43 del REP.]. Los criterios que este comité académico observó que no se cumplen fueron:
 - d.1 Únicamente se aceptará la figura de Codirector será el asesor externo y este deberá evidenciar que cuenta con trayectoria comprobable de investigación en la temática específica abordada en la tesis del estudiante y deberá acompañarse con una solicitud del director de la tesis exponiendo las razones de carácter académico que lo ameritan, describiendo la planificación de la estrategia de comunicación a distancia que implementarán entre los directores de la tesis, con el fin de que definan el rumbo del trabajo de tesis y la atención al estudiante sea permanente y de manera presencial con el director [Plan de Estudios de la MGST-2011, pág. 36].
 - d.2 El Codirector de tesis deberá cumplir con los mismos requisitos que el director.
 - d.2.1 Grado académico, mínimo maestría.
 - d.2.2 Experiencia en investigación acreditada [por su producción científica o por dirección de tesis de posgrado, entre otras].

----- Última línea -----

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. María de Jesús Moo Canul	Coordinadora MGST	
Dr. Alfredo Tapia Carreto	Integrantes	
Dr. Adrián Cervantes Martínez	Integrantes	AUSENCIA JUSTIFICADA
Mtro. Mizael Garduño Buenfil	Integrantes	
Mtro. Rafael González Plascencia	Integrantes	
Dr. Romano Gino Segrado Pavón	PIC - Secretario Técnico de Investigación y Posgrado	